

(R)

AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

Señorita

MARGARITA ERCILIA BARRETO ALCÍVAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gómez Maquilón, el 6 de noviembre de 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el **11 NOV 2013**

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,

Gabriela Casal Vásquez

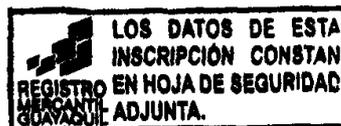
Gabriela Janeth Casal Vásquez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

Margarita Barreto Alcívar

MARGARITA ERCILIA BARRETO ALCÍVAR
GERENTE GENERAL
Ced. Ciudadanía. No. 091515208-6



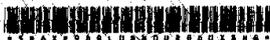
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.052
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER, a favor de MARGARITA ERCILIA BARRETO ALCIVAR, de fojas 7.725 a 7.727, Registro de Nombramientos número 2.500.

ORDEN: 52052



Guayaquil, 15 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704318

